

## Boletín de prensa 192/2018

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2018.

### **SE REQUIEREN POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, consideró necesario derrumbar las barreras que existen para garantizar y proteger el Derecho de las familias, atendiendo la diversidad que existe no solo entre quienes las conforman, sino en sus múltiples relaciones.

Así lo mencionó, al participar en el *Seminario Permanente Interinstitucional Familia y Diversidad*, realizado en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la (ENTS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Explicó que hay discursos conservadores que criminalizan a las familias, por lo que se requiere romper con esa visión. Dijo que hoy no se puede hablar sólo de una familia nuclear, debido a que en muchas ocasiones existen lazos fuera de lo consanguíneo, son variables y cambiantes.

La Observación General No. 7 del Comité de Derechos del Niño de la Organización de Naciones Unidas (ONU), indicó, reconoce las comunidades de crianza y las comunidades educadoras, como un marco para establecer el Derecho de las familias.

Destacó que la *Constitución Política de la Ciudad de México* reconoce todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiares en igualdad de derechos, protegidas por la ley y apoyadas en sus tareas de cuidados.

Por lo anterior, apuntó, urge impulsar el desarrollo de políticas públicas con una mirada transversal, ante las condiciones de desigualdad y pobreza en las que muchas familias se encuentran.

Nashieli Ramírez Hernández señaló que es necesario consolidar las estructuras de solidaridad, fraternidad y compromiso mutuo en favor de las familias, por lo que el trabajo debe enfocarse en territorio, en las comunidades, el barrio y en la casa.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**